



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 OCT 2019	
Recibido.....	.....Hs.
Exp. N°.....	.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por las expresiones de algunos obispos de la cúpula eclesiástica del territorio cuestionando la Ley Provincial de Educación recientemente votada por este cuerpo.

Dos años de trabajo sirvieron para sintetizar los proyectos de cinco diputadas y diputados que, desde los diferentes espacios ideológicos, sumando el del Ejecutivo, para generar un dictamen que logró el consenso mayoritario obteniendo la media sanción en septiembre de 2018.

En ese proceso de aprendizaje, la Comisión de Educación recibió a representantes de colegios católicos como también de otras religiones, no solamente escuchándolos, sino también tomando nota de sus puntos de vista y generando, entonces, un espacio de legítima recepción y diálogo auténtico.

El planteo que estos obispos le llevaron a los senadores de la provincia no solamente cuestionan algunos puntos de la ley, sino el rol del estado, indelegable, de garantizar el derecho a garantizar la educación.

Por eso este cuerpo expresa su voluntad de avanzar en el proyecto del Ley Provincial de Educación y ratifica el trabajo realizado donde jamás hubo exclusiones ni ausencias en los debates previos.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los principales diarios de la provincia de Santa Fe destacaron la presentación que hicieron los obispos de la ciudad capital, Rosario y Rafaela ante el senado cuestionando varios artículos de la recientemente aprobada Ley Provincial de Educación, votada en esta cámara.

De acuerdo con la información, el Consejo Provincial de Educación Católica y las autoridades de la cúpula eclesial criticaron que el estado "hegemoniza" la enseñanza y "limita la Educación Sexual Integral (ESI) a la sola perspectiva de género". Además, convocaron a los legisladores a escuchar a "todos los involucrados".

"Al afirmar que la educación es gratuita, laica, única y plural, excluye a una parte del sistema educativo provincial: la educación confesional y religiosa", continúa el comunicado.

Luego, agrega que esto desconoce "la Constitución nacional y provincial, como también la ley nacional de educación".

El punto siguiente, manifiesta: "Excluye el derecho de los padres a elegir la educación para sus hijos, relegando a la familia como agente primario y natural de la educación".

Luego, el comunicado plantea que la llamada Educación Sexual Integral se "limita a la sola perspectiva de género" por lo que, según consideran los miembros del Consejo de Educación Católica, "plantea un reduccionismo de la persona".

A su vez, en el artículo 165 deja fijada la responsabilidad del Estado provincial sobre los contenidos y "asegura el abordaje de saberes pertinentes, precisos, confiables, actualizados y validados científicamente sobre los distintos aspectos involucrados en la Educación Sexual Integral".



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Otra de las cuestiones que plantea el comunicado es que la nueva ley "descarta la formación docente a todo agente que no sea el estatal provincial" y eso, visto por las organizaciones que firmaron el comunicado, "supondría una visión restrictiva, manipulable y politizada".

Tras ello, el comunicado expone que la ley "relega la educación privada al no darle la verdadera dimensión que tiene, desdibujando su estructura; considerando el aporte salarial como una facultad del Estado y no como un derecho; restándole importancia a la capacitación que ofrece este sector" y "tratando temas laborales que no son de su competencia".

"Solicitamos a los responsables de sancionar esta ley un diálogo sincero y respetuoso con todos los sectores de la sociedad. Minimizar, desconocer o no escuchar a todos los involucrados impediría que esta norma se transforme en un verdadero marco de referencia a partir del cual las instituciones se fortalezcan", concluye el documento.

El comunicado se conoció tras una reunión que mantuvieron Eduardo Martín y Sergio Fenoy, arzobispos de Rosario y la ciudad de Santa Fe, respectivamente, además del obispo de Rafaela, Luis Fernández, con el vicegobernador, Carlos Fascendini, y los senadores provinciales Orfilio Marcón, Felipe Michlig y Rodrigo Borla.

A la misiva suscribieron los obispos de la provincia, el Consejo Provincial de Educación Católica y la Federación de Asociaciones Educativas Religiosas a nivel nacional.

Nosotros decimos que durante dos años, cinco diputadas y diputados de distintos bloques, más el Ministerio de Educación, generamos decenas de encuentros con representantes de colegios católicos y otros credos, como también con diferentes instituciones y organizaciones gremiales, sociales, educativas y facultades.

Que no es verdad que no hubo convocatorias ni escuchas atentas y que además el planteo es político y filosófico: estos obispos quieren discutirle al estado la



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

obligación de garantizar la educación y, por otro lado, sumar un elemento más de presión sobre la Educación Sexual Integral.

Una polémica que, además, roza lo económico por los extraños conceptos sobre educación privada que, por otra parte, no aparece disminuida ni mucho menos en el texto de la ley.

Por tales razones es imprescindible reivindicar el trabajo de las diputadas y los diputados autores de proyectos, del Ministerio de Educación y la comisión de Educación de esta cámara, al mismo tiempo que manifestar una profunda preocupación por esta declaración política de estos tres arzobispos de la provincia de Santa Fe.

Por tales fundamentos les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.



CARLOS DEL FRADE  
Diputado Provincial